

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Segura

8802 Petición por parte de las CC.RR. Huerta Alta de Pliego y Huerta Baja de Pliego de concesión de aguas de la EDAR de Pliego. Expte. CSR-119/2014.

En este Organismo se tramita expediente de petición, por parte de la Comunidad General de Regantes de Pliego, en representación de las C.C.R.R. Huerta Alta y Huerta Baja de Pliego, de concesión de aguas regeneradas de la EDAR municipal de Pliego (Murcia), para redotación de riego agrícola.

Una vez finalizado el periodo de competencia de proyectos, convocado en el BORM de fecha 10/03/2015 para poder optar a esta aguas, únicamente se ha recibido una petición.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los arts. 105 y ss. del Reglamento de DPH, se abre dicho periodo por un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales de la única petición presentada se exponen a continuación:

Peticionario: CCRR Huerta Alta de Pliego y Huerta Baja de Pliego.

Referencia del expediente: CSR-119/2014.

Tipo de recurso: Aguas regeneradas de la EDAR municipal de Pliego.

Destino de las aguas: Redotación de riego agrícola.

Superficie de riego: 799,62 ha. (brutas), correspondientes a la zona regable autorizada de la C.R. de Pliego.

Volumen máximo anual: 163.203 m³/año.

Lugar o paraje: EDAR municipal de Pliego.

Término municipal y provincia: Pliego y Mula (Murcia).

Los escritos, citando la referencia, se podrán presentar en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Plaza Fontes, 1-30001-Murcia) o, dirigidos a este Organismo ante cualquier registro administrativo de conformidad con el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 15 de julio de 2015.—El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.